



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SEIS.

Ordinatio 28 de Enero de 1619. Sano.

Yo el Rey nro. Sr. Rey leal Ciudad de Sevilla y sala
de las casas de la corte della Sano veinte y ocho de Enero de 1619
mill y seiscientos e sesenta e tres años. Yo el Rey nro. Sr.
Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja.
Yo el Rey nro. Sr. Rey leal Ciudad de Sevilla y sala
de las casas de la corte della Sano veinte y ocho de Enero de 1619
mill y seiscientos e sesenta e tres años. Yo el Rey nro. Sr.
Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja.
Yo el Rey nro. Sr. Rey leal Ciudad de Sevilla y sala
de las casas de la corte della Sano veinte y ocho de Enero de 1619
mill y seiscientos e sesenta e tres años. Yo el Rey nro. Sr.
Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja.
Yo el Rey nro. Sr. Rey leal Ciudad de Sevilla y sala
de las casas de la corte della Sano veinte y ocho de Enero de 1619
mill y seiscientos e sesenta e tres años. Yo el Rey nro. Sr.
Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja. Don Juan de Borja.

que por quando se arzeonordo. Lo portero nombra
de por sea Ciudad noñ filen ala pzojion de
ellas y otras funciones que devan concurrir con
la Ciudad en que dizen notable falta la Ciudad
assí como que lo previano mayores de ayuntamiento
les digan. Cumplan con su obligación siendo que
cuales siempre que se o porca con apercibimiento
de no serlo. Les quitan las dadas.